

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA PROMINE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROMINE CIA. LTDA.,  
reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario  
Sexto del cantón Machala el 9 de diciembre del 2008. Fue aprobada  
por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
No.08.M.DIC. 0007 de 2009

Se reforma el Artículo Segundo, el mismo que dirá: "ARTICULO  
SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto: a) La  
ejecución de actividades mineras en cualquiera de sus fases;  
prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y  
comercialización, actividades que las realizara de conformidad con la  
ley"; b) comprar y vender materia prima, maquinarias, accesorios,  
insumos, herramientas y vehículos para cumplir con su objeto y que se  
le podrá adquirir dentro o fuera del país, la venta y distribución de los  
mismos en el territorio nacional..."

Machala,

  
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos  
quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el  
periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.